

Quillota, 10 OCT 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 10058 **Vistos:** La solicitud presentada por **RICARDO DANIEL VALDES VALENCIA;**
1.-Fotocopia de Formulario Solicitud Patente de Microempresas Familiares de 18 de junio de 2019;
2.-Fotocopia Resolución Sanitaria N°1905341822 de 3 de octubre de 2019; **3.-**Fotocopia de Informe N°93 de 8 de octubre de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; **4.-**Fotocopia Ordinario N°93 de 9 de octubre de 2019; **5.-**Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; **6.-**La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .-	NOMBRE	: RICARDO DANIEL VALDES VALENCIA
2 .-	R.U.T.	
3 .-	UBICADO EN	
4 .-	GIRO PRINCIPAL	: PANADERIA
5 .-	CÓDIGO ACTIVIDAD	: 472105

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/fbv

4